



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

22 de noviembre de 2005

Núm. 294

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/001015	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a defender en las negociaciones sobre las perspectivas financieras de la Unión Europea 2007-2013 la no inclusión de la financiación de la Red Natura 2000 en los nuevos Fondos Europeos para la Agricultura y el Desarrollo Rural (FEADER). <i>Aprobación con modificaciones, así como enmiendas formuladas</i>	3
161/001019	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre protección de olivos milenarios. <i>Aprobación</i>	4
161/001021	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre biocombustibles. <i>Aprobación</i>	4
161/001210	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al cierre del caladero en el área de regulación de la NAFO. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmiendas formuladas</i>	4
161/001269	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa a la reforma de la Organización Común de Mercado del azúcar. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada</i>	6
161/001281	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas a tomar como consecuencia de la persistencia de la enfermedad de la lengua azul que afecta a gran número de explotaciones ganaderas españolas. <i>Desestimación, así como enmienda formulada</i>	7
161/001283	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas para paliar el incremento del precio del combustible utilizando fondos del Instrumento Financiero de Orientación a la Pesca (IFOP). <i>Desestimación, así como enmiendas formuladas</i>	7
161/001296	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre explotaciones porcinas extensivas. <i>Aprobación</i>	9

Comisión de Sanidad y Consumo

161/001305	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre prescripción podológica. <i>Retirada</i>	9
-------------------	---	---

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Fomento y Vivienda

181/001227	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu (GP), sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en el Principado de Asturias en abril de 2004. <i>Retirada</i>	9
181/001228	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu (GP), sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en el Principado de Asturias en mayo de 2004. <i>Retirada</i>	9
181/001229	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu (GP), sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en el Principado de Asturias en junio de 2004. <i>Retirada</i>	9
181/001230	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu (GP), sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en el Principado de Asturias en julio de 2004. <i>Retirada</i>	9
181/001231	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu (GP), sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en el Principado de Asturias en agosto de 2004. <i>Retirada</i>	9
181/001232	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu (GP), sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en el Principado de Asturias en septiembre de 2004. <i>Retirada</i>	9
181/001233	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu (GP), sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en el Principado de Asturias en octubre de 2004. <i>Retirada</i>	9
181/001234	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu (GP), sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en el Principado de Asturias en noviembre de 2004. <i>Retirada</i>	9
181/001235	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu (GP), sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en el Principado de Asturias en diciembre de 2004. <i>Retirada</i>	9
181/001236	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu (GP), sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en el Principado de Asturias en enero de 2005. <i>Retirada</i>	9
181/001237	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu (GP), sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en el Principado de Asturias en febrero de 2005. <i>Retirada</i>	9
181/001238	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu (GP), sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en el Principado de Asturias en marzo de 2005. <i>Retirada</i>	9
181/001240	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu (GP), sobre cantidad de explosivos no utilizados en las obras contratadas por el Ministerio de Fomento en el Principado de Asturias que ha sido quemada o destruida desde el mes de enero de 2003. <i>Retirada</i>	9
181/001248	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu (GP), sobre medidas para evitar los 75 escalones existentes en la estación de ferrocarril de Pravia (Asturias). <i>Retirada</i>	9

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/001015

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 2 de noviembre de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a defender en las negociaciones sobre las perspectivas financieras de la Unión Europea 2007-2013 la no inclusión de la financiación de la Red Natura 2000 en los nuevos Fondos Europeos para la Agricultura y el Desarrollo Rural (FEADER), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 225, de 21 de junio de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Defender, a nivel comunitario, la creación de un instrumento financiero específico para Natura 2000 de manera sostenida y con un horizonte a largo plazo, de forma que su financiación no recaiga exclusivamente sobre los fondos destinados a la agricultura y al desarrollo rural configurados alrededor del nuevo FEADER.

2. Solicitar que los presupuestos comunitarios para la conservación de Natura 2000 y su reparto entre Estados miembros responda a criterios de proporcionalidad en función del número, tamaño y riqueza de los espacios aportados a la Red Natura, con el fin de evitar el agravio comparativo que suponen los criterios actualmente utilizados para los habitantes del medio rural de los Estados miembros con un mayor porcentaje de su superficie incluida en la Red Natura.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el

artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución de la Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a defender en las negociaciones sobre las perspectivas financieras de la Unión Europea 2007-2013 la no inclusión de la financiación de la Red Natura 2000 en los nuevos Fondos Europeos para la Agricultura y el Desarrollo Rural (FEADER), del Grupo Parlamentario Catalán (CiU).

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que la Administración General del Estado proceda a la creación de un fondo para la financiación compensatoria de las políticas agrícolas y de desarrollo rural. Dicho fondo será destinado a compensar la reducción de los recursos requeridos para la financiación de la Red Natura 2000 incluida en el segundo eje del Reglamento (CE) 1698/2005, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda rural a través del Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a defender en las negociaciones sobre las perspectivas financieras de la Unión Europea 2007-2013 la no inclusión de la financiación de la Red Natura 2000 en los nuevos Fondos Europeos para la Agricultura y el Desarrollo Rural (FEADER), del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente redacción alternativa:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Defender, a nivel comunitario, la creación de un instrumento financiero específico para Natura 2000 de manera sostenida y con un horizonte a largo plazo.

2. Solicitar que los presupuestos comunitarios para la conservación de Natura 2000 y su reparto entre Estados miembros responda a criterios de proporcionalidad en función del número, tamaño y riqueza de los espacios aportados a la Red Natura, con el fin de evitar el agravio comparativo que suponen los criterios actualmente utilizados para los habitantes del medio rural de los Estados miembros con un mayor porcentaje de su superficie incluida en la Red Natura.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001019

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 2 de noviembre de 2005, aprobó la Proposición no de Ley sobre protección de olivos milenarios, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 225, de 21 de junio de 2005, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que mediante acuerdos con las Comunidades Autónomas afectadas se realice un inventario y un catálogo de todos los olivos milenarios existentes y de otros olivos que por sus características especiales de belleza, dimensiones o cualquier otra característica que merezcan ser preservados.

2. Se tomen las medidas legales para garantizar la protección de todos los olivos milenarios.

3. Se garanticen ayudas suficientes para el mantenimiento de estos olivos a los propietarios que las utilicen para la producción agrícola.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001021

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 2 de noviembre de 2005, aprobó la Proposición no de Ley sobre biocombustibles, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 225, de 21 de junio de 2005, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Actualizar los objetivos en materia de biocombustibles del Plan de Fomento de Energías Renovables, dado que hasta la fecha no han tenido un desarrollo significativo.

2. Estudiar la introducción de un porcentaje de mezcla obligatoria de biocombustibles para su utilización por el transporte.

3. Fomentar el uso de biocombustibles en el transporte, particularmente en los vehículos públicos.

4. Diseñar, en el marco de la política agrícola, un plan de mejora de rendimientos de los productos destinados a biocombustibles.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001210

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 2 de noviembre de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al cierre del caladero en el área de regulación de la NAFO, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 23 de septiembre de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Defender ante la NAFO los intereses de la flota congeladora española, exigiendo a este Organismo que antes de tomar decisiones tiene que tener en cuenta los “principios de precaución”, que la FAO afirma se deben tener en cuenta en los casos de incertidumbre, esto es, aspectos biológicos, sociales y económicos.

— Reforzar los estudios sobre la biología y la población del fletán negro y otras especies en la zona NAFO para conocer con mayor exactitud el comportamiento y distribución de dicho recurso marino y de otras especies, tanto en la referida área de regulación como en aguas interiores de Canadá.

— Preparar, de acuerdo con el sector, un plan de gestión para el 2006 de la flota española, para su remisión a la Comisión europea, con el fin de adaptar su actividad a las posibilidades de pesca disponibles, manteniendo la pesquería de esta especie abierta a lo largo de todo el año, al mismo tiempo que se cumple el plan de recuperación del fletán negro.

— Acelerar el pago de las ayudas destinadas a los trabajadores (marineros) de las embarcaciones afectadas en NAFO.

— Promover una reunión urgente entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ministerio de Trabajo y la Consellería de Pesca de Galicia, para la coordinación con las empresas que faenan en caladeros NAFO, a fin de acelerar los expedientes de regulación en evitación de despido de trabajadores.

— Consensuar con el sector la reapertura de la actividad durante el presente año hasta alcanzar el máximo de las cuotas autorizadas que pudieran estar disponibles.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Bloque Nacionalista Galego, relativa al cierre del caladero en el área de regulación de la NAFO.

Enmienda

De modificación.

El párrafo 4.º de la propuesta original, que presenta la siguiente redacción: «Consensuar con el sector la programación de la actividad de la flota para el año 2006, a fin de evitar el “caos sectorial y los graves perjuicios sociales y económicos que el cierre ‘súbito’ de la pesquería del fletán negro supuso para el sector”».

Sustituir por:

«Consensuar con el sector:

1.º La reapertura de la actividad durante el presente año hasta alcanzar el máximo de las cuotas autorizadas y disponibles.

2.º La elaboración y aprobación, antes de enero del próximo año, de un plan de pesca para el año 2006 que evite los graves perjuicios que ocasionan las modificaciones unilaterales en los programas anuales.»

Justificación.

En base a integrar las propuestas planteadas en la Proposición no de Ley sobre este mismo asunto, planteada por el Grupo Parlamentario Popular, y conocidos los detalles del adelanto del cierre de la pesquería en aguas de NAFO por las respuestas a las preguntas planteadas por el Grupo Parlamentario Popular y los compromisos asumidos por el Gobierno, se considera mejorada la Proposición no de Ley con las presentes modificaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, relativa al cierre del caladero en el área de regulación de la NAFO, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De modificación.

A los párrafos tercero y cuarto de la Proposición, mediante la siguiente redacción alternativa:

«Preparar, de acuerdo con el sector, un plan de gestión para el 2006 de la flota española, para su remisión a la Comisión Europea, con el fin de adaptar su actividad a las posibilidades de pesca disponibles, manteniendo la pesquería de esta especie abierta a lo largo de todo el año, al mismo tiempo que se cumple el plan de recuperación del fletán negro.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de doña Olaia Fernández Davila, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto

en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto-BNG, relativa a cierre del caladero en el área de regulación NAFO.

Enmienda

De adición.

- Acelerar el pago de las ayudas destinadas a los trabajadores (marineros) de las embarcaciones afectadas en NAFO.
- Promover una reunión urgente entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Ministerio de Trabajo y la Consellería de Pesca de Galicia, para la coordinación con las empresas que faenan en caladeros NAFO, a fin de acelerar los expedientes de regulación en evitación de despido de trabajadores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2005.—**Olaia Fernández Davila**, Diputada.—El Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

161/001269

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 2 de noviembre de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la reforma de la Organización Común de Mercado del azúcar presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 280, de 25 de octubre de 2005, en los siguientes términos:

«1) El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- a) Rechazar en el Consejo la propuesta de Reglamento de la OCM del azúcar, inicialmente formulada por la Comisión Europea en julio de 2005, consolidando el entendimiento con otros países aliados en este rechazo.
- b) Defender el mantenimiento de un nivel de ingresos remuneradores para los cultivadores y de la actividad económica en las zonas productoras.
- c) Mantener un diálogo y cooperación estrecha con organizaciones agrarias, sindicatos de trabajadores, empresas, comunidades autónomas afectadas y Gobierno con el fin de defender el cultivo y las fábricas de transformación.

2) Se compromete a fomentar la unidad de acción de los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, así como de los eurodiputados españoles en el Parlamento Europeo para reforzar la oposición a esta reforma.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la reforma de la Organización Común de Mercado del azúcar, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente redacción alternativa:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Trabajar en el marco del Consejo de Ministros de la Unión Europea en defensa de una reforma equilibrada del sector azucarero de forma que se mantenga el tejido económico y social en las zonas rurales productoras.
2. Defender la modificación de las propuestas atendiendo a los siguientes principios:
 - a) Promover una interpretación de las reglas de comercio internacional más coherente con el mantenimiento de la producción comunitaria condicionando los parámetros de la reforma a las negociaciones de la OMC (Organización Mundial del Comercio) y una aplicación menos restrictiva del panel del azúcar.
 - b) Reparto equilibrado de los esfuerzos de reducción de cuotas que puedan resultar, cargándolo especialmente en la producción excedentaria.
 - c) Mantenimiento de la diferenciación de las cuotas A y B.
 - d) Promover que las medidas de reestructuración tengan en cuenta todos los intereses implicados: industria, productores y trabajadores, manteniendo, en todo caso, la capacidad de decisión del Estado miembro en su aplicación.
 - e) Reducción de precios menor que la propuesta por la Comisión y más espaciada en el tiempo.

f) Mejora de la compensación de rentas a los productores mediante una ayuda acoplada. Reconocimiento de la especificidad del actual mecanismo de precios aplicados en España, que implica una mayor reducción y, por lo tanto, debe ir acompañado de una mayor compensación de rentas.

3. Continuar coordinando con los representantes del sector y con las CC.AA. una línea de acción conjunta que permita la defensa unitaria de una reforma más equilibrada que permita mantener la actividad en todas las zonas de producción.

4. Continuar impulsando una acción común con los Estados miembros que defienden una posición próxima a la española.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001281

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 2 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a las medidas a tomar como consecuencia de la persistencia de la enfermedad de la lengua azul que afecta a gran número de explotaciones ganaderas españolas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 280, de 25 de octubre de 2005.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, relativa a las medidas a tomar como consecuencia de la persistencia de la enfermedad de la lengua azul que afecta a gran número de explotaciones ganaderas españolas, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

Se propone la siguiente redacción alternativa:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar una estrategia integral de lucha contra la Lengua Azul basada en la vacunación masiva de especies susceptibles dentro del área de distribución del mosquito transmisor, coordinando una acción similar al otro lado de la frontera con las autoridades portuguesas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001283

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 2 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a las medidas para paliar el incremento del precio del combustible utilizando fondos del Instrumento Financiero de Orientación a la Pesca (IFOP), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 280, de 25 de octubre de 2005.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las medidas para paliar el incremento del precio del combustible utilizando fondos IFOP.

Enmienda

De adición.

Añadir al párrafo 4.º el siguiente texto:

«prioritariamente:

a) Bonificaciones extraordinarias temporales de las cotizaciones de la Seguridad Social y aplazamiento de las cuotas.

b) Rebaja de los módulos del régimen de estimación objetiva del IRPF.

c) Una reducción del Impuesto de Sociedades proporcional al consumo de combustible realizado.

d) Una reducción de las tasas portuarias proporcional a la elevación del precio de combustible, tomando como referencia 30 céntimos/litro.»

Quedando el punto 4.º de la Proposición no de Ley en su totalidad con la siguiente redacción:

«4.º La aplicación urgente de cuantas medidas económico-fiscales sean viables de cara a paliar los graves daños causados en las economías del sector pesquero, “prioritariamente:

a) Bonificaciones extraordinarias temporales de las cotizaciones de la Seguridad Social y aplazamiento de las cuotas.

b) Rebaja de los módulos del régimen de estimación objetiva del IRPF.

c) Una reducción del Impuesto de Sociedades proporcional al consumo de combustible realizado.

d) Una reducción de las tasas portuarias proporcional a la elevación del precio de combustible, tomando como referencia 30 céntimos/litro.”»

Justificación.

Adaptarla a los recientes compromisos adquiridos por el Gobierno y a los recogidos en la moción aprobada en sesión plenaria de 18 de octubre de 2005.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, relativa a las medidas para paliar el incremento del precio del combustible utilizando fondos del Instrumento Financiero de Orientación a la Pesca (IFOP), del Grupo Parlamentario Popular.

Enmiendas

De modificación y adición.

Al punto 1.

Se propone suprimir la expresión «...sobre la anualidad para el mismo», final contenida en dicho apartado.

Al punto 2.

Se propone la siguiente redacción alternativa:

«Que los fondos no utilizados, así como los posibles excedentes, se apliquen, en la medida de lo posible, a financiar las paradas biológicas necesarias para la recuperación de los caladeros nacionales.»

Al punto 3.

Se propone sustituir la expresión «para que esta parada palíe los efectos negativos de la subida del gasóleo», contenida en este punto, por la siguiente redacción: «...para el cumplimiento de la anterior finalidad».

Al punto 4.

Se propone la siguiente redacción alternativa:

«4. Que se cumplan por las partes, cuanto antes, los acuerdos adoptados el 27 de octubre entre la Federación de Cofradías y el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.»

Nuevo punto 5.

Se propone la adición de un nuevo punto número 5 con la siguiente redacción:

«5. Que continúen las negociaciones de la Administración con los arrastreros de superficie y la flota industrial con el fin de alcanzar un acuerdo a la mayor brevedad posible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001296

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 2 de noviembre de 2005, aprobó la Proposición no de Ley sobre explotaciones porcinas extensivas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 285, de 2 de noviembre de 2005, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar, en colaboración con los representantes sectoriales, una nueva normativa de ordenación zootécnica y

sanitaria de las explotaciones de ganado porcino en sistema de producción extensivo con el fin de:

— Actualizar y adaptar a los nuevos tiempos la actual legislación de ordenación sanitaria y zootécnica de las explotaciones porcinas extensivas, de 1981 (Real Decreto 1132/1981, de 24 de abril), estableciendo la ordenación de las explotaciones porcinas que utilizan un sistema de producción basado en el principio de integración de la producción porcina extensiva con el medio físico que la sustenta y basada fundamentalmente en el aprovechamiento de los recursos agroforestales, con respeto a las exigencias derivadas de la normativa comunitaria sobre bienestar animal y sanidad pecuaria.

— Propiciar un desarrollo ordenado de este sistema de producción del ganado porcino que asegure la obtención de productos de calidad inigualable, que respondan como ninguna otra producción a las actuales demandas del consumidor europeo: calidad gastronómica y carácter “natural” de la producción, respetuosa con el medio ambiente y con el bienestar animal.

— Encauzar el desarrollo del sector porcino extensivo para evitar los riesgos de deterioro del medio ambiente y del ecosistema, la dehesa, ligados a un desarrollo no ordenado de esta producción.

— Garantizar el futuro de esta producción regulando la producción porcina extensiva de acuerdo al más elevado estándar de calidad tanto en los productos como en la fuente de la materia prima: el cerdo ibérico.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/001305

Mediante escrito de fecha 3 de noviembre de 2005 se ha retirado por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) la Proposición no de Ley sobre prescripción podológica publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 7 de noviembre de 2005.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Fomento y Vivienda

181/001227 a 181/001238, 181/001240 y 181/001248

En la sesión de la Comisión de Fomento y Vivienda, del día 8 de noviembre de 2005, han quedado retiradas por manifestación de voluntad de la Diputada doña Alicia Castro Masaveu (G. P. Popular) las siguientes preguntas sobre:

— Licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en el Principado de Asturias en abril de 2004 (núm. expte. 181/001227), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.

— Licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en el Principado de Asturias en mayo de 2004 (núm. expte. 181/001228), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.

— Licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en el Principado de Asturias en junio de 2004 (núm. expte. 181/001229), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.

— Licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en el Principado de Asturias en julio de 2004 (núm. expte. 181/001230), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.

— Licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en el Principado de Asturias en agosto de 2004 (núm. expte. 181/001231), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.

— Licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en el Principado de Asturias en septiembre de 2004 (núm. expte. 181/001232), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.

— Licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en el Principado de Asturias en octubre de 2004 (núm. expte. 181/001233), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.

— Licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en el Principado de Asturias en noviembre de 2004 (núm. expte. 181/001234), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.

— Licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en el Principado de Asturias en diciembre de 2004 (núm. expte. 181/001235), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.

— Licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en el Principado de Asturias en enero de 2005 (núm. expte. 181/001236), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.

— Licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en el Principado de Asturias en febrero de 2005 (núm. expte. 181/001237), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.

— Licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en el Principado de Asturias en marzo de 2005 (núm. expte. 181/001238), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.

— Cantidad de explosivos no utilizados en las obras contratadas por el Ministerio de Fomento en el Principado de Asturias que ha sido quemada o destruida desde el mes de enero de 2003 (núm. expte. 181/001240),

«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.

— Medidas para evitar los 75 escalones existentes en la estación de ferrocarril de Pravia (Asturias) (núm. expte. 181/001248), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**